

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN Nº.

""POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE REGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002 "

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y en especial de la competencia delegada en materia administrativa por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002 reglamentario de la ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, y el decreto 915 de 2016, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para el cargo de docente o directivo docente, una vez aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón docente.

Que el/la docente RODRIGUEZ BLANCO BRAYAN ARMANDO, identificado (a) con la C.C. No. 1096211366, antes de esta inscripción, se encontraba en el grado 2A, por lo cual al presentar un nuevo título, maestría en ciencias y tecnologías ambientales le corresponde la inscripción en el grado 3AM

Que revisado los documentos que reposan en la hoja de vida del/la docente, cumple con los requisitos para ser inscrito en el escalafón, en el Grado 3AM.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR al/la educador/a, RODRIGUEZ BLANCO BRAYAN ARMANDO, identificado (a) con la C.C. No 1096211366, en el Grado 3AM del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo dispuesto en los artículos 66 y 76 del código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir del 3 de enero de 2022.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la oficina de planta para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco Bolívar, a los

1 5 NOV 2022

VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación de Bolívar

Revisó: Vo.bo: Delanis Salas Villegas Jairo Andrés Beleño Bellio Directora Oficina Asesora Jurídica - SEB Director Administrativo Establecimientos Educativos